

Alcaldía de Tlalpan a 6 de octubre de 2021

Estimados Padres de Familia:

Les recordamos que por parte de la Universidad Intercontinental cuentan con un Seguro de Desempleo, el cual protege a la persona que se encuentra dada de alta en el Sistema de la UIC, como el responsable de realizar el pago de las colegiaturas.

Este seguro puede cubrir hasta 6 meses (incluyendo la reinscripción), dependiendo de la fecha en la que se origina la pérdida de empleo.

Para el caso de la Cobertura por Desempleo, se deben considerar los siguientes requisitos establecidos en la póliza por parte de la aseguradora: la pérdida de empleo debe ser involuntaria, debe haber laborado un mínimo de 6 meses en la empresa antes de su pérdida de empleo, su contrato debe ser permanente, no aplica a contratos por tiempo u obra determinada, honorarios o eventual y debe estar dado de alta en el IMSS o ISSSTE, para ser considerado empleado formal.

Es importante que sepan que si sufrieron la pérdida de empleo durante el último año y no han solicitado el apoyo del seguro, aún pueden realizarlo, siempre y cuando en la fecha en que ocurrió el desempleo ya hayan sido parte de la comunidad UIC. Un último punto a considerar es que la aseguradora cuenta con un periodo de gracia, esto es, el primer mes de desempleo no es cubierto por la aseguradora.

En caso de siniestro favor de comunicarse al teléfono 55 3603 9980 Ext. 105 con la Lic. Juana Salazar y a los correos seguro.desempleo@redkune.mx juana.salazar@redkune.mx

Al enviar la información que les solicitamos no olviden copiar al correo carolina.aguilar@uic.edu.mx para que juntos demos seguimiento a su reclamación.

Agradezco su amable atención al presente.

Saludos cordiales.

DIRECCIÓN DE FINANZAS.